



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0064217/2011**

**VISTO:**

La RHCD 365/12 que llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud**; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Resolución se designó el Jurado y los requisitos de presentación para los postulantes.

Que se advirtió que el observador por estudiante suplente -Matías Daniel Castillo- no cumplía con uno de los requisitos dispuestos en el Artículo 5° de la RHCD FFyH 227/91, aprobada por RHCS 215/91 y luego rectificadas por RHCD FFyH 118/96 (tomadas como propias por RD Normalizadora 02/99 de esta Facultad).

Que el Artículo 5° dispone que los observadores por estudiantes deben tener aprobadas la mitad mas una de las materias o la mitad de los años de la carrera como así también la materia de la cual es objeto el llamado a concurso. Que el alumno Castillo según certificado analítico que obra a fs.133 no tiene aprobada la materia Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

Que corresponde se rectifique la RHCD 365/12 a los fines de cambiar el observador por estudiante suplente proponiendo, en sesión, a la alumna Lorena Paola Bruno en reemplazo del alumno Castillo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Rectificar la RHCD 365/12 que llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la cátedra de **Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud**, sólo en lo que respecta al observador por estudiante suplente, y designar a la alumna Lorena Paola Bruno en reemplazo del alumno Matías Daniel Castillo.

**Artículo 2°:** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VENTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

**394**

  
Lic. Olga Puente de Camaró  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA